



La Rioja

CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Red de Huertos Escolares Participativos Ecológicos

NÚMERO DE HORAS: 8

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: Del 29 de octubre de 2025 al 7 de mayo de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Red de Huertos Escolares Participativos Ecológicos

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Inés Serrano Barrios, Daniel Barrutieta San Miguel y Esther Moreno Moya del Equipo de Educación Ambiental del Gobierno de La Rioja

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Este curso ofrece un punto de intercambio de experiencias y formación tanto teórica como práctica para docentes que desarrollen o quieran desarrollar proyectos de huertos escolares, dinamizado a través de la Asesoría de Educación Ambiental.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Formación básica y especializada sobre el huerto escolar.
2. Intercambiar experiencias, materiales y proyectos entre los diferentes docentes y centros de La Rioja que desarrollan huertos escolares.
3. Asesoramiento para la puesta en marcha y el mantenimiento del Huerto Escolar Ecológico
4. Facilitar el uso del huerto escolar como espacio y herramienta educativa conectada con las diversas áreas del currículum.

4. CONTENIDOS

- Compartir Experiencias y funcionamiento del huerto escolar ecológico.
- Claves para el diseño de actividades de éxito en el huerto escolar.
- Creación de situaciones de aprendizaje en el huerto escolar.
- Integración del huerto educativo en el currículum escolar.
- La evaluación de actividades educativas en el Huerto escolar.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias y cuyo centro educativo pertenezca a la Red de Huertos Escolares Participativos Ecológicos de La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado cuyo centro pertenece a la Red de Huertos Escolares Participativos Ecológicos de La Rioja.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 29/10/2025 de 17:00 a 19:00
- 22/01/2026 de 17:00 a 19:00
- 11/03/2026 de 17:00 a 19:00
- 7/05/2026 de 17:00 a 19:00

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 3 de octubre y finaliza el día 17 de octubre de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día **20 de octubre** de 2025 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

M^a del Carmen Matías Castilla. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. mcmatias@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.

- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS)

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.